

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)
CONVOCATORIA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO A EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADO
PARA ACTIVIDADES DE I+D (EIE) 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA EVALUADA			
1.1 Nombre del investigador principal:			
1.2 Código de la propuesta	1.3 Código del evaluador	1.4 Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa)	
1.5 Resumen corto de la propuesta:			

2. ASPECTOS DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS (Marque todos los que correspondan)	
2.1 La propuesta presentada se puede clasificar como: <input type="checkbox"/> De Investigación y Desarrollo <input type="checkbox"/> De Ciencia y Tecnología <input type="checkbox"/> Consistente con el Objetivo de la convocatoria	2.2 La propuesta es pertinente en relación a: <input type="checkbox"/> El objetivo de la convocatoria. <input type="checkbox"/> Las metas, retos, proyectos y acciones de investigación priorizados en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENCIYT) 2015-2019 y otras prioridades nacionales definidas en los Planes y/o Diagnósticos Nacionales como, por ejemplo: ANPIS, PNSH, entre otros
2.3 La metodología detallada en la propuesta brinda: <input type="checkbox"/> Un apropiado desarrollo (incluyendo: antecedentes, objetivos, indicadores, resultados, entre otros) que aseguren el alcance planteado. <input type="checkbox"/> Una efectiva solución científica del problema o necesidad u oportunidad.	2.4 La propuesta incluye documentación suficiente que avala: <input type="checkbox"/> El compromiso, la experiencia y trayectoria de las instituciones participantes que aseguran el cumplimiento de los objetivos planteados. <input type="checkbox"/> La experiencia y/o trayectoria científica, académica, técnica y de gestión del grupo de investigación que asegura el cumplimiento de los objetivos planteados.
2.5 Se incluye en la propuesta: <input type="checkbox"/> Un balanceado y adecuado detalle de los recursos financieros solicitados y disponibles para su desarrollo. <input type="checkbox"/> Una coherente estructuración temporal que permita el desarrollo de la metodología planteada para el logro de sus objetivos.	2.6 Las articulaciones interinstitucionales y/o empresariales consideran: <input type="checkbox"/> El desarrollo de la propuesta en forma clara y viable; que aseguren su ejecución sin restricciones económicas, técnicas, ambientales, jurídicas o regulatorias. <input type="checkbox"/> La disponibilidad del personal técnico y operativo para el desarrollo de la propuesta.
2.7 El impacto de la propuesta: <input type="checkbox"/> Favorecerá el desarrollo de I+D regional. <input type="checkbox"/> Favorecerá el desarrollo de uno o varios postgrados de investigación nacionales de las instituciones participantes <input type="checkbox"/> Fortalezcan las capacidades nacionales de los sectores productivos en el país	2.8 La propuesta considera: <input type="checkbox"/> El adecuado mantenimiento del equipo a adquirir. <input type="checkbox"/> Un adecuado uso compartido con centros de investigación nacionales afines, de la infraestructura, equipamiento e instrumentación a adquirir.

3. ASPECTOS DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS	
(NOTA: Si bien el proceso de evaluación de propuestas tiene un componente cuantitativo, éste no es el único determinante para la adjudicación de inversión)	
Evalúe la propuesta con puntajes de uno (1) a cinco (5) para cada criterio indicado. Coloque un puntaje asignado a cada criterio. Considere la siguiente escala: 0 = NO PRESENTE 1 = MUY BAJO 2 = BAJO 3 = REGULAR 4 = ALTO 5 = MUY ALTO	
3.1 Calidad Científica o tecnológica de la propuesta (Máximo 20 puntos)	Puntaje del Criterio
3.1.1 Justificación del problema abordado en función de los antecedentes planteados y las prioridades identificadas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENCIYT) 2015-2019 y otras prioridades nacionales definidas en los Planes y/o Diagnósticos Nacionales como, por ejemplo: ANPIS, PNSH, entre otros	
3.1.2 Viabilidad de la propuesta en su ámbito técnico-científico.	
3.1.3 Fortaleza del planteamiento metodológico (objetivos, estado del arte, hipótesis, actividades, resultados esperados, entre otros).	
3.1.4 Coherencia entre los recursos financieros, la programación temporal y el alcance de los objetivos planteados.	
Subtotal Calidad Científica (sumatoria del puntaje)	_____
3.2 Calibre demostrado o potencial del Equipo Humano propuesto (talento, capacidad y/o trayectoria de proponentes) (15 puntos)	Puntaje del Criterio
3.2.1 Calidad científica del investigador principal (en base a la producción científica afines a la propuesta)	

3.2.2 Calidad científica del grupo de investigación (en base a la producción científica afines a la propuesta) que abarque las necesidades técnicas y científicas requeridas para el desarrollo de la propuesta.	
3.2.3 Consolidación del grupo de investigación a través de acciones que especialice y/o incremente al recurso humano en las líneas de trabajo afines a la propuesta.	
Subtotal Equipo Humano (sumatoria del puntaje)	<hr/>
3.3 Criterios Adicionales – Orientados a alcance de la misión (25 puntos)	Puntaje del Criterio
3.3.1 Relevancia del impacto estratégico previsto alcanzar en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENCIYT) 2015-2019.	
3.3.2 Trascendencia de las actividades y resultados planteados que, en forma tangible y a corto o mediano plazo, favorezcan el alcance del objetivo de la convocatoria	
3.3.3 Claridad y consistencia del Borrador de reglamento avanzado para el adecuado uso compartido del equipamiento e instrumentación, con centros de investigación nacionales afines.	
3.2.4 Fortaleza de la <u>propuesta</u> de mantenimiento del equipo a adquirir, que favorezcan el desarrollo de la propuesta.	
3.2.5 Grado de interés manifestado por parte de las instituciones participantes (colaboradores/beneficiarios) en el desarrollo exitoso de la propuesta, a través de recursos de contrapartida o facilidades ofertadas	
Subtotal Criterios Adicionales (sumatoria del puntaje)	<hr/>
3.4 Calcule el <u>promedio</u> de los puntajes asignados a los criterios evaluados:	Puntaje Promedio
	<hr/>

4. POTENCIALES RIESGOS DE LA PROPUESTA A EVALUAR	
Hasta donde conoce, ¿el trabajo propuesto podría estar sujeto a posibles riesgos de:	
4.1 Impacto ambiental nocivo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Conoce usted alguna medida de mitigación?
4.2 Conflicto con principios éticos, bioéticos o acuerdos intergubernamentales internacionales? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Conoce usted alguna solución?
4.3 Apropiación indebida de trabajo ajeno? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Tiene alguna referencia?
4.4 Acciones ilegales o impropias? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Existe alguna alternativa?

5. COMENTARIOS DEL EVALUADOR SOBRE LA PROPUESTA	
5.1 ¿Considera el monto propuesto cónsono con el alcance previsto en la propuesta? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
5.2 ¿Tiene alguna recomendación sobre ajustes en el presupuesto propuesto (por ejemplo, para mayor costo efectividad)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (sí responde 'sí', por favor explique abajo)	
5.3 Opinión del evaluador y comentarios al(los) proponente(s). Este casillero es particularmente importante, pues le permite a SENACYT compilar elementos para analizar mérito, pertinencia e impacto de la propuesta: <i>(Favor incluir comentarios que sustenten su opinión cualitativa y cuantitativa de la propuesta. Estos comentarios deben orientar a los proponentes a fortalecerla, destacando sus fortalezas, indicando sus deficiencias y sugiriendo potenciales soluciones que fortalezcan la propuesta.)</i>	
5.4 En función de <u>todos los criterios considerados</u> en este formulario, la propuesta puede clasificarla como de:	
<input type="checkbox"/> Bajo potencial <input type="checkbox"/> Buen potencial <input type="checkbox"/> Alto potencial	

6. CERTIFICACIONES	
6.1 Hasta donde el evaluador conoce, ¿existe conflicto de intereses con la solicitud? * <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
* Existe conflicto de intereses cuando el resultado de la evaluación puede tener un efecto positivo o negativo directo, o indirecto pero claro (por ejemplo, competencia, regalías y demás) en el quehacer del evaluador, o cuando el evaluador tenga alguna relación cercana con él, la o los solicitantes. En caso de dudas, consultar con el coordinador de la SENACYT para la convocatoria.	
En caso de responder Sí, explique: _____.	

6.2 Fecha (dd/mm/aaaa): _____

7. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

7.1 OBJETIVO GENERAL

Dotar con equipos e instrumentos especializados a centros o laboratorios orientados a realizar actividades de I+D, que permita establecer o mejorar sus capacidades elevando su competitividad científica, a través de una misión/visión a mediano y largo plazo de impacto al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá.

7.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

OBJETIVO DE LA SELECCIÓN.

El objetivo principal de la selección debe ser el mérito científico-técnico de la propuesta. Para este programa, la selección de una propuesta por su mérito es la inversión más costo-efectiva para el país, dado que la fase actual de desarrollo de Panamá todavía hace falta lograr una masa crítica de actividades de investigación y desarrollo.

CONDICIONES NECESARIAS. Las propuestas deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:

- Ser propuestas de investigación o desarrollo, tipo I+D.
- Ser propuestas de ciencia o tecnología.
- Ser propuestas consistentes con los objetivos de la Convocatoria.

CRITERIOS PRINCIPALES. Para propósitos de este Programa, el mérito científico-técnico conjuga los siguientes criterios:

- Calidad científica o tecnológica de la propuesta.
- Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto.
- Criterios adicionales, orientados al alcance del objetivo de la convocatoria.

CRITERIOS ADICIONALES. Entre propuestas de mérito similar en cuanto a criterios principales, el siguiente grupo de criterios para la selección es, en orden de prioridad:

- Coherencia entre el objetivo de la propuesta y los recursos humanos y materiales propuestos.
- Consistencia con las áreas prioritarias identificadas en la Convocatoria, si fuera el caso.
- Potencial de impacto en el sector empresarial, gubernamental o educativo. El Anuncio de Convocatoria podrá elevar algunos de estos criterios adicionales a condiciones necesarias o criterios adicionales.
- Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCYT 2015-2019 y/o otros Planes o Diagnósticos nacionales.
- Que la institución garantice clara y plenamente la contratación del personal técnico y operativo para el funcionamiento, y el adecuado mantenimiento del equipo a adquirir.
- Que la propuesta demuestre que los participantes cuentan con líneas de investigación consolidadas o en procesos de consolidación y que demuestren la construcción de grupos de investigación relacionados con las líneas de investigación a desarrollar con el equipo a adquirir.

INFORMACIÓN ADICIONAL. La Convocatoria podrá establecer información adicional.

TERMINOS ADICIONALES. La Convocatoria podrá indicar criterios y términos adicionales.

7.3 PERFIL DEL EVALUADOR

Al menos 50% del Comité de Evaluación, y preferiblemente más del 80% del Comité de Evaluación, debe cumplir con el siguiente perfil:

1. Publicaciones en revistas científicas indexadas internacionalmente, patentes, desarrollos tecnológicos u otras evidencias de producción científica y tecnológica reconocibles internacionalmente.
2. Reconocimiento internacional o nacional a la experticia y dominio del evaluador como investigador en la categoría correspondiente.
3. Formación académica equivalente a nivel de Ph.D. o superior.

7.4 OBJETOS DE GASTO PERMISIBLES

Los objetos de gasto permisibles permitidos en las contrataciones por mérito serán los siguientes:

- a) Equipos, maquinarias, recursos bibliográficos, insumos científicos, materiales de consumo, didácticos o de oficina e impresiones.
- b) Subcontratos de servicios o personal no disponible en el proyecto.
- c) Capacitación de corta duración.
- d) Seguros previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria.
- e) Permisos y trámites gubernamentales previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria.
- f) Construcciones indispensables para la ejecución del proyecto: pequeñas ampliaciones o modificaciones indispensables a las instalaciones existentes, siempre que el terreno donde se realicen estas construcciones sea propiedad del proponente.
- g) Gastos de transporte aéreo.
- h) Viáticos parciales o totales, nacionales o para viajes al extranjero, según las tablas de viáticos incluidas en la Ley que aprueba el Presupuesto del Estado.
- i) Gastos de transporte requerido.
- j) Promoción y/o difusión de actividades.
- k) Publicación y/o difusión de resultados
- l) Gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos del proyecto.
- m) Gastos administrativos.
- n) Cualquier otro gasto establecido en el anuncio de la convocatoria

NOTA: El monto de cada rubro solicitado, debe ser debidamente sustentado en la propuesta.

8. CRITERIOS Y TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO A EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADO PARA ACTIVIDADES DE I+D (EIE) 2018

8.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Dotar con equipos e instrumentos especializados a centros o laboratorios orientados a realizar actividades de I+D, que permita establecer o mejorar sus capacidades elevando su competitividad científica, a través de una misión/visión a mediano y largo plazo de impacto al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá.

Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta tres (3) años.

8.2 ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Instituciones que realicen investigación, constituidas como entidades públicas, centros de docencia superior acreditadas por CONEUA (sin fines de lucro) y asociaciones de interés público; debidamente domiciliadas en Panamá y con demostrada capacidad de aprovechar efectivamente equipos e instrumentos especializados para desarrollar I+D en Panamá.

8.3 CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS POR ÁREAS TEMÁTICAS:

- A. Ciencias Médicas
- B. Ingenierías y Tecnología
- C. Ciencias Naturales
- D. Otras ramas de la ciencia

8.4 DURACIÓN Y MONTOS

DURACIÓN: Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta tres (3) años.

MONTOS: La SENACYT financiará hasta Quinientos Mil balboas (**B/.500,000.00**) de la totalidad del proyecto. Las instituciones deben contar con un compromiso tangible de al menos 20% de contraparte (en especie o en efectivo) del monto solicitado a la SENACYT, especialmente orientado a dar sostenibilidad. Los proponentes deben indicar todas las fuentes de financiamiento que garanticen el éxito de la propuesta, inclusive aquellos aportes en especie. Este compromiso debe indicarse explícitamente en las cartas requeridas.

Es responsabilidad del proponente sustentar a satisfacción el mérito, pertinencia e impacto de la propuesta. El proponente debe asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta vaya acorde al objetivo del Programa de Fomento a I+D. Se pueden adjuntar las cotizaciones utilizadas como referencia para estimar los costos presentados en la sección de presupuesto y que contenga las especificaciones técnicas. Los rubros dedicados a obras civiles solo serán cubiertos hasta un máximo del 25% del financiamiento solicitado. Las obras civiles solo podrán realizarse sobre terrenos que sean propiedad del beneficiario.

Las propuestas seleccionadas podrán ser financiadas con recursos del BID.

8.5 CRITERIOS Y TERMINOS ADICIONALES

1. Pertinencia y enlace con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019:

- a. Pertinencia: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCIYT 2015-2019 y/o otros Planes y Diagnósticos
- b. Enlace: Se priorizará la selección de propuestas en función de:
 - i. Que la institución garantice clara y plenamente la contratación del personal técnico y operativo para el funcionamiento, y el adecuado mantenimiento del equipo a adquirir.
 - ii. Que la institución cuente con líneas y grupos de investigación nacionales consolidados o en proceso de consolidación.
 - iii. Que el equipo por adquirir:
 1. Promoverá la colaboración interinstitucional o interdepartamental.
 2. Promoverá el desarrollo de I+D regional.
 3. Impactará en los postgrados de investigación de las instituciones participantes.
 4. Fortalezcan las capacidades nacionales de los sectores productivos en el país

TÉRMINOS: Las propuestas deben incluir un borrador de reglamento avanzado que permita un adecuado uso compartido del equipamiento e instrumentación adquirido, con centros de investigación nacionales afines. El reglamento de uso del equipo por agentes externos del ente proponente se entregará como producto final del proyecto y que garantice el servicio permanente a otros investigadores e instituciones.

REQUISITOS: Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a. Formulario de solicitud debidamente completado y firmado
- b. Resumen ejecutivo publicable
- c. Descripción técnica del proyecto que incluya (máximo 10 páginas):
 - Título del proyecto
 - Antecedentes de la propuesta
 - Justificación y problemas a investigar
 - Pertinencia en relación con el (PENCIYT) 2015-2019 y/o otros Planes o Diagnósticos nacionales identificados
 - Beneficios y principales beneficiarios
 - Impacto esperado
 - Objetivos (general, específicos)
 - Colaboradores del proyecto
 - Metodología (materiales, métodos y actividades)
 - Resultados esperados
 - Productos científicos esperados
 - Estrategia de divulgación de los resultados del proyecto
 - Consideraciones especiales (si aplica)
- d. Referencias bibliográficas
- e. Cronograma de actividades para la investigación (máximo 1 página).
- f. Presupuesto completo con sustentación de cada rubro (máximo de dos (2) páginas).
- g. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores (en el formato indicado por la SENACYT). Documento que valide la constitución jurídica de la entidad proponente:
- h. Para centros de docencia superior y asociaciones de interés público: Copia vigente de Certificado de Registro Público (con tres meses de vigencia anterior a la fecha de apertura de la Convocatoria), en la que se evidencie que la entidad tiene al menos dos (2) años de ser constituida.
- i. Para entidades públicas: copia de la Ley que crea la entidad.
- j. Certificado de acreditación del CONEAUPA (solo aplica a las universidades).
- k. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación de la organización proponente y el Investigador Principal.
- l. Cartas de presentación en que se manifieste el compromiso explícito de apoyo (inclusive financiero, en especie o en efectivo) de todas y cada una de la(s) institución(es) o centro(s) de investigación que ejecuta(n) y/o apoyan el estudio. Las notas deben desglosar el aporte de las instituciones participantes; ya sea en personal, equipo, espacio físico, laboratorios, entre otros. Para la institución proponente debe indicarse un compromiso tangible de al menos 20% de contraparte (en especie o en efectivo) del monto solicitado a la SENACYT especialmente orientado a la sostenibilidad del equipo o instrumento solicitado.
- m. Carta del ente proponente en que se manifieste compromiso explícito de contratación del personal operativo encargado del equipo que se piensa adquirir.
- n. Borrador de reglamento avanzado que permita un adecuado uso compartido del equipamiento e instrumentación adquirido, con centros de investigación nacionales afines.
- o. Paz y Salvo de la SENACYT del investigador principal, entidad proponente y entidad administradora (si aplica).

9. TÉRMINOS DE SELECCIÓN

9.1 TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROGRAMA. Los objetivos, criterios, y demás términos o condiciones del enunciado del Anuncio de Convocatoria sirven para especializar aún más las expectativas dentro de un Programa. Estos términos deberán ser consistentes con los del Programa. Los evaluadores deberán contar tanto con el Anuncio de Convocatoria como con la descripción del Programa y tomar en cuenta los términos de ambos para la evaluación.

9.2 TRANSPARENCIA DE FORMULARIOS. Los formularios de propuestas y evaluación de propuestas deberán incluir en dos secciones separadas:

- La descripción del programa.
- El texto completo de esta sección de términos de selección y pre-selección.

9.3 CÓDIGO DEL FORMULARIO. Los formularios deben indicar su código de versión único, para cada formulario, la fecha desde la cual están disponibles e indicar que dichos formularios sustituyen a todos los correspondientes a fechas o versiones anteriores.

9.4 EVALUACIONES NUMÉRICAS. En el caso de formularios que soliciten evaluaciones numéricas, estos valores numéricos no serán determinantes para el orden en la lista priorizada, dadas las posibles inconsistencias de escalas de valores numéricos entre distintos evaluadores al juzgar propuestas novedosas. Los valores servirán para clarificar la opinión de cada evaluador.

9.5 SELECCIÓN DE PROPUESTAS. El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del Mérito de la propuesta y su ubicación en la lista priorizada de la categoría de evaluación que le corresponda. El Mérito lo expresa cada evaluador en la sección correspondiente del formulario de pre-evaluación o evaluación.

9.6 FASE DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS. En aquellas convocatorias en las que se solicite presentación de intención de propuesta, los proponentes deberán asistir a una homologación o clínica obligatoria para poder presentar su propuesta.

En la etapa de selección, los evaluadores procederán a evaluar cada una de las propuestas seleccionadas, con la finalidad de determinar cuáles de ellas recomendar para la adjudicación de fondos. Esta fase incluye un foro de discusión entre varios o todos los evaluadores que genera una lista priorizada de propuestas por cada categoría de evaluación separada que defina la convocatoria. Este foro se puede realizar en forma presencial o no presencial, mediante intercambio de información por medios tecnológicos; o ser mixta, la cual es la combinación de forma presencial o no presencial.

9.7 ORIENTACIÓN. En caso de duda sobre el proceso de evaluación, el significado de los términos y condiciones, los evaluadores deberán consultar directamente con los coordinadores de la convocatoria designados por SENACYT, o en su defecto con quien presida la convocatoria.

Criterios no aplicables en las evaluaciones. Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección, los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto por la convocatoria, el género del proponente, raza, afiliación institucional, afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de característica involuntaria o de elección personal. Las limitaciones válidas de elegibilidad serán indicadas en este reglamento, en la descripción del programa o en los Anuncios de Convocatorias.

Criterios de selección o evaluación. Los criterios de selección para una pre-propuesta o propuesta, al igual que los términos en general, serán la combinación de los criterios de selección en la descripción del programa y los criterios de selección en el Anuncio de la convocatoria. Estos últimos deben ser consistentes con el reglamento y el Programa. En caso de contradicción primará el reglamento y luego el programa. Los evaluadores no podrán aplicar criterios que se aparten de los definidos por el reglamento y el programa, así como de las normas relativas a la Contratación por Mérito.

LOS TÉRMINOS ANTERIORES SON PARTE, Y NO EXCLUYEN, LOS DEMÁS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 191 de 31 DE JULIO DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO PARA LAS CONTRATACIONES POR MÉRITO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL 28344-A DEL 16 DE AGOSTO DE 2017.

Este formulario posee su código de versión único, indicado en la esquina superior derecha de cada página. La versión digital del mismo está disponible en la página web de SENACYT a partir del día del lanzamiento de la convocatoria a la que corresponde. Todos los formularios correspondientes a fechas o versiones anteriores quedan insubsistentes.

